



AYUNTAMIENTO DE  
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H  
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n  
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05  
39200 MATAMOROSA

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017.**

Siendo las 8,45 horas del día 28 de Junio de 2017, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión extraordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbas Diez, D<sup>a</sup> María Luisa Lucio García, D<sup>a</sup> María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Esteban Gutiérrez Pérez, D<sup>a</sup> Eva Cueva González, D<sup>a</sup> Patricia de Cos Seco, D. Bernardo González Longo, D<sup>a</sup> María Luz Martínez Balbas, D. Juan Luis Ruiz Ortega.

Secretaria Interventora: D<sup>a</sup> Esther Palacio Pérez.

### **1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Queda aprobada por unanimidad el acta del Pleno municipal del día 31 de Mayo de 2017.

### **2º.- INFORME DE GESTIÓN.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes, quedando el Pleno Municipal enterado.

Por la Secretaria se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Resoluciones de empadronamiento: 2-21 Junio.

Resoluciones que son de empadronamiento: Resoluciones que no son de empadronamiento:

Resolución 16 Mayo, aprobación bases para bolsa trabajo contratación temporal personal limpieza edificios.

Resolución 8 Junio, nombramiento tribunal para bolsa trabajo contratación temporal personal limpieza edificios.

Resolución 9 Junio, lista aspirantes admitidos y fecha citación pruebas para bolsa trabajo contratación temporal personal limpieza edificios.

Resolución 16 Junio, aprobación bases convocatoria para contratación laboral temporal trabajadores obras Orden HAC/08/2017 de 15 marzo.

Resolución 21 Junio, aportar documentación expediente Pavimentación Matamorosa.

Resolución 23 Junio, constitución tribunal pruebas preseleccionados Servicio Cántabro Empleo.

El Pleno queda enterado.

### **3.- SUBVENCIÓN ECD/79/2017, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES.**

Por el Sr. Alcalde se explica el contenido de la Orden.

Puesto al habla con la Consejería para comentar la propuesta del Sr. Concejel D. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE) de solicitar además unas marchas por Rutas Culturales dentro del Municipio, han aconsejado que este año al ser Jubilar se solicita una marcha a Liébana llevando una representación de nuestro folklore



AYUNTAMIENTO DE  
CAMPOO DE ENMEDIO  
C.I.F. - P 3902700 H  
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n  
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05  
39200 MATAMOROSA

campurriano. Para el año que viene será mejor momento para solicitar subvención para la propuesta de rutas en Campoo.

Considera esta Alcaldía que existen más posibilidades de subvención si se solicitan este año las actuaciones Folclóricas en las Iglesias de Campoo de Enmedio y la macha a Liébana como se ha expuesto.

Por el Sr. Concejel del Grupo PSOE, se manifiesta que le parece correcto.

Solicita la palabra el Sr. Bernardo González Longo (PRC) manifestando que como ya dijo en Comisión Informativa sería deseable que se abriera la posibilidad a otras manifestaciones musicales y no solo al folklore.

Se somete a votación la propuesta según se ha expuesto, quedando aprobado por unanimidad.

#### **4º.- COMPROMISO DE ADHESIÓN AL PROYECTO "CONECTA CANTABRIA"**

Por la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva Cueva González, se explica el contenido del compromiso que nos remite el Gobierno de Cantabria (Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) con su escrito del día 9 de Junio, y para el que nos pide acuerdo Plenario.

Los compromisos que deberá aprobar este Ayuntamiento son los siguientes para adherirse al "Conecta Cantabria".

- Adherirse al objetivo regional para tener todo el territorio cubierto con banda ancha en tres años.
- Facilitar a sus vecinos el acceso a la información de servicios y despliegues de red que se produzcan.
- Facilitar la formación de tus técnicos en los aspectos legales que forman hoy el marco jurídico de las telecomunicaciones (reuniones que convocaremos desde la Consejería).
- Asumir el compromiso de facilitar el despliegue de redes, de cualquier tecnología, y tramitar con la mayor agilidad los expedientes asociados a dicho despliegue.

Se concede un turno de palabra:

D. Bernardo González Longo (PRC), considera que es una iniciativa importante en el medio rural para mejorar la realidad de vida de sus vecinos. Hace falta que esta iniciativa del Gobierno de Cantabria no se solape con la aprobada por el Ayuntamiento en los Presupuestos Municipales y se tenga que duplicar el gasto inútilmente.

Contesta el Sr. Alcalde que el Proyecto que nos propone el Gobierno de Cantabria de momento no garantiza llevar la conexión a los pequeños pueblos y en concreto a los de nuestro Municipio. En el Proyecto Municipal que pretendemos y a la espera de que la Consejería nos conceda autorización para colocar los postes repetidores ya que es terreno rustico, si conseguimos cubrir las necesidades de los núcleos de menor población.

Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad adherirse a "Conecta Cantabria".



AYUNTAMIENTO DE  
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H  
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n  
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05  
39200 MATAMOROSA

**5º.- SUBVENCIÓN OBR/3/2017 PARA INVERSIONES EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD PÚBLICA.**

Por el Sr. José Moisés Balbas Diez, se procede a explicar el contenido de la Orden OBR/3/2017 por la que se modifica la Orden OBR/2/2016 de 1 de abril, convocando subvenciones a Ayuntamientos y Juntas Vecinales de Cantabria destinadas a financiar inversiones de su competencia en edificios de titularidad pública.

Continúa explicando el Sr. Presidente que como ya se dijo en la Comisión Informativa previa a este pleno la Escuela de Fontecha, son uno de los pocos edificios sociales que nos queda por rehabilitar.

Como las obras previstas consistirán en rehabilitar el edificio de las antiguas escuelas de Fontecha para dedicarlo además de otros usos sociales a la creación de un Albergue, supone una inversión que se debe distribuir en dos años.

Por ello solicitaremos este año una primera fase, según solicitud y proyecto que se muestra y dejaremos parte pendiente para el próximo año, presentar solicitud para el siguiente Presupuesto de obras desglosado:

\*\*\*\*\*

	TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	40.251,56
	13,00% Gastos generales.....	5.232,70
	6,00% Beneficio industrial.....	2.415,09
	SUMA DE G.G. y B.I.	7.647,79
	21,00% I.V.A.....	10.058,86
	TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR CONTRATA	57.958,21
<b>HONORARIOS DE ARQUITECTO</b>		
Proyecto	4,00% s/ P.E.M.....	1.610,06
I.V.A.	21,00% s/ proyecto.....	338,11
	TOTAL HONORARIOS PROYECTO	1.948,17
	TOTAL HONORARIOS ARQUITECTO	1.948,17
	TOTAL HONORARIOS	1.948,17
	TOTAL PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN	59.906,38

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

\*\*\*\*\*

Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad.

**6º.- RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA PARA LA PAVIMENTACIÓN EN MATAMOROSA.**

Por el Sr. Concejal D. José Moisés Balbas Diez, se da lectura a la Resolución de Alcaldía aprobando el Proyecto y los compromisos municipales, que ha sido presentado en la Consejería por urgir para el inicio de las obras:



AYUNTAMIENTO DE  
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H

(CANTABRIA)

\*\*\*\*\*

Plaza Casimiro Sainz, s/n  
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05  
39200 MATAMOROSA

## RESOLUCION DE ALCALDIA

Recibido escrito de fecha 15/06/2017 de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria, comunicando la necesidad de aportar al expediente administrativo de **PAVIMENTACIONES EN MATAMOROSA**, los siguientes puntos:

- Acuerdo de aprobación de la citada actuación por el órgano competente de esta Corporación.
- Compromiso de aceptación de las obras y de que, una vez efectuada la recepción de las mismas, los gastos de conservación y mantenimiento correrán a cargo de este Ayuntamiento.
- Certificado de la existencia de los permisos y autorizaciones necesarias para la correcta ejecución de las obras.

Procedo a resolver lo siguiente:

- 1º.- Resultando ser órgano competente para la aprobación de la citada actuación, resuelvo en consecuencia su aprobación junto con los puntos 2 y 3 que se relacionan seguidamente.
- 2º.- Este Ayuntamiento aceptará las obras así como los gastos de conservación y mantenimiento de las mismas que serán por cuenta de esta Administración.
- 3º.- En cuanto a los permisos y autorizaciones, según informe que me facilita la Aparejadora Municipal quedando unido a su expediente, se ha realizado consulta a la Confederación Hidrográfica del Ebro informándonos la **NO** necesidad de su autorización para estas obras al no afectar a los cauces del río. En el mismo sentido me informan no precisar autorización de otros servicios.

En Matamorosa, a 21 de junio de 2017

**EL ALCALDE**

Fdo. Pedro Manuel Martínez García

\*\*\*\*\*

No obstante, continua explicando, se ha considerado conveniente traerlo al Pleno Municipal solicitando su ratificación.

D. Juan Luis Ruiz Ortega (Grupo PSOE) y D. Bernardo González Longo (Grupo PRC), consideran de mucho interés esas obras.

Se somete a votación, quedando aprobado por unanimidad.

### **7º.- SUBVENCIÓN UMA/24/2017 PARA INVERSIONES ENCAMINADAS A LA CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.**

Por el Sr. José Moisés Balbas Diez, se solicita el contenido de la Orden UMA/24/2017 reguladora de las ayudas destinadas a las Entidades Locales de la Comunidad de Cantabria para inversiones y proyectos que se ejecutan encaminadas a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Acción frente al Cambio Climático.

El Proyecto que pretende presentar el Ayuntamiento es el de Reforma del Alumbrado Público Municipal, consistente en cambiar 145 luminarias y que supondrá un ahorro de 6.500 € al año.

El Presupuesto de la inversión será de 60.487,02€ IVA incluido y la financiación de un 85% con cargo a la subvención que se solicita.

Se concede un turno de intervenciones:

D. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE) el cambiar las luminarias es sin duda una buenísima aportación al cambio climático, aparte del ahorro que se puede generar en el consumo.





AYUNTAMIENTO DE  
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H  
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n  
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05  
39200 MATAMOROSA

La Consejería de Educación ha consensuado con los sindicatos y solo con ellos un nuevo e inesperado calendario escolar para el curso 2017/2018 que vuelve a poner del revés el sistema educativo y va a contracorriente de las necesidades de los alumnos y de las familias. Se insiste así en un proceso ya iniciado el curso pasado que, de nuevo, no cuenta con las suficientes justificaciones pedagógicas y con el consenso social necesario. Nos encontramos con un nuevo calendario que no ha sido sometido a la necesaria reflexión ni consenso, que ha generado división y el malestar de muchos colectivos y que va a volver a alterar la vida de muchas familias. El nuevo calendario no tiene en cuenta las dificultades de conciliación que su modificación sorpresiva genera para las familias de Cantabria, sin mencionar la ausencia de una justificación pedagógica sólida que ampare estos cambios -se está generando más estrés al alumnado y se generan rupturas de ciclos de enseñanza con el nuevo modelo que pretende ser una "mala copia" de calendarios de otros países europeos-. En este sentido, traemos a colación el reciente informe del Consejo Escolar de Cantabria que cuestiona las pretendidas ventajas del calendario escolar 2016/17, que dividió el curso por bimestres en lugar de los habituales trimestres, y en el que redundaba el nuevo modelo de calendario que, con toda probabilidad, agudizará los problemas generados este curso.

El nuevo calendario rompe por la vía de los hechos consumados con las tradiciones y raigambre cultural de nuestra sociedad ya que elimina las tradicionales vacaciones de Semana Santa trasladándolas al mes de mayo para hacerlas coincidir con la festividad del 1º de mayo. Todo ello se hace sin contar con un consenso generalizado ni un proceso de diálogo imprescindible, sino por la vía de la imposición. Así, colectivos de padres como los representados por CONCAPA, asociación de padres con amplia implantación en nuestra región y en España, o iniciativas ciudadanas como la desarrollada a través de la plataforma change.org, que recoge casi 10.000 firmas en contra de esta supresión de las vacaciones de Semana Santa ponen de manifiesto la gravedad de la medida adoptada.

El calendario escolar y cualquier modificación del mismo debe ser fruto de un proceso serio y amplio de debate y reflexión. En este proceso, debe darse cabida a toda la comunidad educativa - familias, centros y administración- y se debe contar con la opinión de todos los partidos políticos del arco parlamentario. No se trata de un tema menor con el que se pueda experimentar, ya que estos experimentos tienen enormes repercusiones en la vida de las familias y en otros muchos aspectos de la economía, el turismo o incluso en el ámbito judicial (ej. medidas de guarda y custodia compartida en las que











AYUNTAMIENTO DE  
CAMPO DE ENMEDIO  
C.I.F. - P 3902700 H  
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n  
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05  
39200 MATAMOROSA

Cos Seco) y los votos en contra de los Grupos PRC (D. Bernardo González Longo, D<sup>a</sup> María Luz Martínez Balbas) y Grupo PSOE (D. Juan Luis Ruiz Ortega).

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 10,00 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 28 de Junio de 2017.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>

EL ALCALDE  
D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA INTERVENTORA  
D<sup>a</sup> Esther Palacio Pérez